

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

Certificación de los Estados Financieros

A los señores Accionistas de
Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa

7 de marzo de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera separado al 31 diciembre de 2024, y del estado separado de resultados, otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

María Eugenia Arbeláez C.
Gerente General

Luis Leonardo Rojas Pascuas
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 101176-T

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, (en adelante la Comisionista), con domicilio en la ciudad de Bogotá, Colombia ubicada en la carrera 7 No. 75 – 85, piso 3; es una sociedad comercial constituida el 14 de marzo de 2003 mediante Escritura Pública No.0767 de la Notaría 11 de Bogotá y tiene por objeto social principal el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores de Colombia, según autorización otorgada mediante Resolución No. 0133 del 11 de marzo de 2003 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Además, podrá realizar operaciones por cuenta propia, administrar valores de sus comitentes, intermediar en la colocación de títulos, financiar la adquisición de valores, entre otras.

Por uniformidad para todas las filiales de la entidad Matriz, la Junta Directiva de la Comisionista aprobó un cambio de denominación social de Suma Valores S. A. Comisionista de Bolsa a la de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, el cual se formalizó el día 27 de marzo de 2009 mediante Escritura Pública No. 2866 de fecha 27 de marzo de 2009, otorgada en la Notaria 72 del Círculo de Bogotá.

Mediante Escritura pública No. 3299 del 01 de octubre de 2010 de la Notaría 36 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la fusión por absorción y transferencia del derecho de dominio por fusión entre Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa (entidad absorbente) y Nacional de Valores S.A. Comisionista de Bolsa (entidad absorbida), operación autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1871 del 22 de septiembre de 2010 y por el Consejo Directivo de la Bolsa de Valores de Colombia.

Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, desde el mes de octubre de 2010 administra el Fondo de Inversión Colectiva denominado Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, fondo que pasó a ser administrado por la Comisionista, por efecto de la fusión llevada a cabo con Nacional de Valores S. A. Comisionista de Bolsa.

La Comisionista administra desde el mes de mayo de 2018 el Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris, cuyo objeto es el de invertir sus recursos en activos inmobiliarios, buscando la conformación de un portafolio diversificado que le dé acceso a los inversionistas al mercado de propiedad raíz en Colombia, permitiéndoles obtener una mejor rentabilidad frente a operaciones similares.

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisionista tiene inversiones en una entidad estructurada de la cual tiene control con un 86,90% de la participación del Fondo de Capital Privado Inmobiliario administrado por Servitrust GNB Sudameris S.A. El término "Entidades estructuradas" hace referencia a todas las entidades que son controladas por la Comisionista. La Comisionista realiza operaciones con entidades estructuradas dentro del giro normal de los negocios para facilitar transacciones de clientes y para oportunidades específicas de inversión.

Composición accionaria:

Mediante comunicación 2008014694-010-000 del 14 de marzo de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió autorización para la adquisición por parte del Banco GNB Sudameris S. A. y otros inversionistas del 100% de las acciones de la Comisionista. La negociación se realizó el 4 de abril de 2008, incluyendo un total de 785,702 acciones de la Comisionista de Bolsa, pasando a ser su accionista mayoritario el Banco GNB Sudameris S. A. con un porcentaje de participación del 94.99%.

La Comisionista tiene un término de duración según la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá hasta el 1 de octubre del 2093.

Últimas Reformas Estatutarias:

Mediante Escritura Pública número 2949 de fecha 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá, se formalizó la reforma de estatutos sociales, en la cual se modificaron los artículos 22 y 35 en lo referentes a las reuniones no presenciales y mixtas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y, se procedió a la compilación de los estatutos sociales.

Mediante Escritura Pública No.1589 del 24 de marzo de 2015 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar los cierres de ejercicio de semestral a anual, a partir del 1 de enero de 2015. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2015.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Mediante Escritura Pública No. 1842 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó la reforma de estatutos, la cual consistió en modificar el cierre de ejercicio de anual a semestral a partir del 1 de enero de 2014 y se procedió a la compilación total de los mismos. La modificación fue debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 2628 del 22 de abril de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó una adición a la reforma de estatutos realizada mediante Escritura Pública 1842 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, con el fin de modificar el Artículo 22.- Clases de Reuniones- en cuanto a la periodicidad de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, como consecuencia de la modificación del cierre de ejercicio anual a semestral y, se procedió a la compilación de los estatutos sociales. La adición de la modificación fue debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de abril de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 1625 del 4 de abril de 2013 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma estatutaria en la cual se amplió el objeto social y se modificó el artículo 23 respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Accionista y la compilación a los estatutos sociales.

La Comisionista aprovechando los acuerdos de sinergia suscritos con su Matriz Banco GNB Sudameris S. A. utiliza su red de oficinas y algunos procesos e instalaciones, generando un costo por ocupación de espacios. Al cierre de diciembre 31 de 2024 y 2023 cuenta con nueve (9) empleados directos.

Recursos Administrados

La Comisionista, cuenta con un portafolio de servicios ofrecidos a sus clientes, dentro de los cuales se encuentra la administración de títulos de renta variable, renta fija y a través de contratos se realiza distribución de los siguientes fondos de inversión colectiva, de conformidad con la estructura definida en el decreto 1242 de 2013, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Fondo de Inversión Colectiva denominado Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval
- Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris

A corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos fiduciarios son los siguientes:

- Fideicomiso FAP ASOBOLSA

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB hasta el año 2018, salvo por el siguiente tratamiento contable específico en cumplimiento del marco técnico normativo contempladas en el Título 4 “Regímenes especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La Sociedad aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Sociedad aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
- Aplicación anticipada del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015.
- Artículo 7 Notas Explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1)

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Sociedad Comisionista prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada periodo.

De acuerdo con el párrafo 4(a) de la NIIF 10, la Comisionista optó por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar preparó estados financieros separados; la entidad que elaboró y preparó los estados financieros consolidados para uso público es su principal accionista, Banco GNB Sudameris S. A., cuyo domicilio principal está en la ciudad de Bogotá. Los estados financieros consolidados preparados por Banco GNB Sudameris S.A. cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Las inversiones en entidades estructuradas con control están detalladas en la Nota 7 y se contabilizan por el método de valor razonable conforme a las políticas contables.

2.1 Bases de presentación de la Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados y otros resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Comisionista el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas que se acompaña muestra de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8.
- El estado de flujos de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

2.2 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

a) Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Como es el caso de las inversiones negociables.

b) Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables, son medidos al valor patrimonial con cambios en el otro resultado integral, como es el caso de inversiones obligatorias.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra - venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son convertidas a pesos colombianos y son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos a valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten. Las Tasas representativas del mercado son: al 31 de diciembre de 2024 por \$4,409 y al 31 de diciembre de 2023 por \$3.822.

2.5 Políticas Contables Significativas

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

2.5.1. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5.2. Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S.A (antes INFOVALMER S. A) El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito de obtener utilidades producto de las variaciones positivas en el mercado, buscando una rotación entre los diferentes indicadores de los títulos. En este tipo de operaciones se incluyen los repos y simultaneas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales la Comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija y variable con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Comisionista. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Comisionista tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La contabilización del cambio en el valor presente se registrará como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Valoración: Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, la Comisionista cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral – ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Comisionista reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

2.5.3. Cuentas por cobrar

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Comisionista no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos su deterioro. Para las cuentas por cobrar de largo plazo, el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado al valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Comisionista no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y con base en la experiencia histórica de pérdida basado en el modelo simplificado de pérdida esperada. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Comisionista mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar por administración, empleados y diversas; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

2.5.4. Deterioro de cuentas por cobrar

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en periodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

2.5.5. Propiedades y equipos

(i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades y equipos fue determinado con referencia a la revalorización de los Principios de Contabilidad anteriores.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados para los cuales la fecha de inicio es el 1 de enero de 2014 o después.

El costo también puede incluir transferencias desde el otro resultado integral de cualquier ganancia o pérdida en coberturas de flujos de efectivo calificadas de compras de moneda extranjera de propiedades y equipos.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados de propiedades equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos se reconocen netas en resultados.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, y equipos. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Comisionista obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	50 a 80
Muebles y enseres	17 a 25
Equipo de cómputo	5 a 15

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.5.6. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Comisionista. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

2.5.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son reconocidas a valor razonable, basado en una valoración hecha al final de cada ejercicio por un experto independiente. En Colombia la frecuencia de operaciones en el Mercado es baja, pero la gerencia considera que el volumen de actividades es suficiente para evaluar el valor razonable de las propiedades de inversión de la comisionista con base en operaciones comparables en el Mercado. La gerencia ha revisado las suposiciones principales utilizadas por los expertos evaluadores independientes (tales como inflación, tasas de interés etc.) y considera que son consistentes con las condiciones del Mercado al final de cada ejercicio. Sin embargo, la gerencia considera que la estimación del valor razonable de las propiedades de inversión depende de un nivel significativo de juicio de parte de los expertos evaluadores independientes y por ello, existe una posibilidad significativa de que el precio real de venta de una propiedad va a distar de dicho valor razonable.

Medición de los valores razonables

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la propiedad de inversión de la comisionista cada año.

2.5.8. Pasivos financieros

El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Para los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación, bonos en moneda extranjera se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente.

2.5.9. Impuesto a la renta

Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Impuestos diferidos

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente. Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

i Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Comisionista tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Comisionista espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Comisionista revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv Compensación y clasificación

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

2.5.10. Beneficios a los empleados

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 – Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

a. Beneficios a corto plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

b. Beneficio post- empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Comisionista de Bolsa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

- Servivalores GNB Sudameris no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.
- Servivalores GNB Sudameris no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

c. Otros beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post – empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Servivalores GNB Sudameris no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

d. Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) La decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Servivalores GNB Sudameris no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Servivalores GNB Sudameris comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración de Servivalores GNB Sudameris que involucre el pago de los beneficios por terminación.

2.5.11. Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

2.5.12. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Comisionista utilizó al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de acciones en circulación.

2.5.13. Reconocimiento de costos y gastos

La Comisionista y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.5.14. Ingresos

1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Comisionista a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Comisionista ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Comisionista percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Comisionista espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Comisionista a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Comisionista ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Comisionista espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Comisionista distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Comisionista espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Comisionista cumple una obligación de desempeño.

La Comisionista cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Comisionista no crea un activo con un uso alternativo para la Comisionista, y la Comisionista tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Comisionista crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Comisionista a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Comisionista cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Comisionista reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Comisionista.

La Comisionista evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Comisionista y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos de comisión:

Los ingresos por comisiones y servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado de valores son reconocidos cuando la Comisionista realiza operaciones en firme a nombre de los clientes, el ingreso por fondos de inversión colectiva y por administración de valores se registran en el rubro comisiones y rendimientos del estado de resultados integrales.

2.6 Cambios normativos

Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024 1.

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones de Alquiler Relacionadas con el COVID 19 más allá del 30 de junio de 2021.

2.6.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contenido de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro. NIIF 17 Contratos de Seguros La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro. El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

2.6.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28 El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback). Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

2.6.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Provisiones.
- Valor Razonable de activos.
- Contingencias y compromisos.
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La gerencia de la Comisionista prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Comisionista. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Comisionista no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2024.

3.2 Inversiones en títulos de deuda clasificadas al costo amortizado

La Comisionista aplica juicios en evaluar si en los estados financieros, las inversiones en títulos de deuda pueden ser categorizados a costo amortizado, teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos como a costo amortizado. La Comisionista puede vender estos activos solo en limitadas circunstancias en transacciones infrecuentes e inmatriciales en relación con el total del portafolio en situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de inversión de la Comisionista, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de inversión.

3.3 Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota No 6. Determinación de valores razonables y valoración de instrumentos financieros: se determinan de acuerdo con la jerarquía de los tres niveles de valor razonable que reflejan la importancia de las variables utilizadas en la medición de este.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

3.4 Pasivos Contingentes

Los pasivos Contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

3.5 Provisiones

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que la Comisionista tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Comisionista en el desarrollo de su objeto social se expone a variedad de riesgos financieros, dentro de ellos a riesgo de mercado, de contraparte y liquidez, además del operacional, legal y de seguridad de la información y ciberseguridad.

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de contraparte, liquidez, mercado, operacional y seguridad de la información y ciberseguridad, tanto para los Fondos Colectivos que administra, como para los portafolios de terceros y el portafolio de posición propia de la Comisionista.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Comisionista buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo a los que se encuentra expuesta la entidad y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento a cada uno de los Sistemas de Administración del Riesgo en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

La Comisionista emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta; estos métodos se explican a continuación:

La Entidad cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. De otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de junio de 2023 Servivalores implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión de Riesgo de Liquidez”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión de Riesgo de Mercado”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión de Riesgo de Contraparte”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión del Riesgo Operacional”, expedido en la Circular Externa 018 de 2021.
- Anexo No 13 Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)” en lo relacionado con el cálculo del Valor de la Exposición por Riesgos Operacionales (VeRro).
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realiza el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

Principios de la gestión de riesgos

Los principios que enmarcan la gestión del Sistema de Administración de Riesgos de la Comisionista constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas al control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a las operaciones de tesorería y de administración de portafolios. Los principios son los siguientes:

- **Principio de Independencia:** La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.
- **Principio de Rentabilidad:** La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.
- **Principio de Seguridad:** Los recursos de cada portafolio deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.
- **Principio de Eficiencia:** La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades y la asignación eficiente de los recursos.

Administración de la Gestión de Riesgos

La Comisionista, cuyo apetito de riesgo es conservador, gestiona los riesgos a través de la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos del Banco GNB Sudameris adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, según acuerdo de Sinergia, lo que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades permite a la Comisionista determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad, o en caso de que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Estructura Organizacional Gestión de Riesgos

Con el objetivo de preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra, la Comisionista, cuenta con un sistema de administración de riesgos y una estructura organizacional que permite la minimización de costos y daños causados por éstos.

La Junta Directiva como máximo responsable de la Gestión de Riesgos de la entidad, determina el Marco de Apetito de Riesgo y define las políticas y procedimientos de la administración de Riesgos, así como los límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero y el Comité de Riesgos como órgano de control y cumplimiento.

El esquema organizacional y de gestión integral se complementa con la participación del Comité de Riesgos, cuyo objetivo primordial consiste en apoyar a la Junta Directiva, en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos para La Comisionista y los portafolios administrados.

Aspectos evaluados en el Comité:

- Definición de la estrategia de riesgos.
- Revisión periódica del funcionamiento de los Sistemas de Administración de Riesgos y los modelos que soportan su gestión.
- Evaluación del grado de exposición de riesgos de la Entidad y seguimiento a las acciones encaminadas para su control, monitoreo y mitigación.
- Análisis de la composición de portafolios y exposición al riesgo de Liquidez y Mercado.
- Definición de Límites de Exposición por riesgo, plazo, montos, monedas y aprobación de cupos de contraparte.
- Análisis de variables económicas y monetarias y su impacto en la liquidez de la economía y el comportamiento de los instrumentos financieros.
- Evaluación y cumplimiento de la normatividad emitida por los reguladores del sector financiero.

Concentración de Riesgos

En el ámbito de Riesgos de Mercado, se aprueban anualmente los límites de acuerdo con la estructura de portafolio y negocios administrados, cupos de contraparte para el sector financiero y real, atribuciones para operaciones y límites de VaR. Estos límites combinan diferentes variables, estudios estadísticos y econométricos previos que contemplan el capital económico, volatilidad de los resultados y estrategia de la Entidad.

Respecto al Riesgo de Liquidez, se establecen estrategias claras sobre las fuentes de fondeo, concentración máxima en recursos, a este nivel la operativa está basada en un profundo conocimiento de las contrapartes y los mercados. La gestión del Riesgo de Liquidez busca a corto plazo, garantizar el pago oportuno de los compromisos de la Entidad, sin tener que recurrir a la búsqueda de fondos en condiciones graves y que puedan afectar y deteriorar el buen nombre de la Entidad. En el mediano plazo la gestión tiene como objetivo velar por la estructura financiera de la Comisionista, prestando atención a la coyuntura financiera, política y de los mercados de capitales.

La administración del Riesgo Operacional implica la gestión eficiente de los mecanismos de control y la adecuada estructura administrativa que optimice las operaciones. Los pilares fundamentales de la gestión operativa son: Organización y segregación de funciones, establecimiento de procedimientos claros de operación, recurso humano calificado y una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad que soporte la operación.

Para todos ellos la Comisionista estableció las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables y permiten medición, control y prevención oportuna en los procesos.

En los Fondos de Inversión Colectiva y portafolios administrados, se evalúa estrictamente el cumplimiento de las políticas establecidas en los Reglamentos de Operación, perfil de riesgo y la volatilidad de los instrumentos que componen los portafolios.

a. Riesgo de Mercado

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la Comisionista ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y monitoreo del Riesgo de Mercado de la Entidad.

La Junta Directiva, así como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que la Comisionista desarrolla en el mercado de valores, y cómo éstos se alinean con la estrategia general de la Entidad. Además, se encuentra comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y atribuciones para la realización de operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; estas se encuentran detalladas en el Código de Ética y Conducta, Manuales de Operación y de Riesgos, en los cuales se establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; los procedimientos por áreas y productos; las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos; las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones; y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

La Comisionista trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el Riesgo de Mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, precio sobre acciones, índices sobre precios) y sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones de la Comisionista, particularmente para las de la Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general de la Entidad, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para esto, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el libro de Tesorería, la medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de resultados y en segundo lugar, determinando el valor económico de las posiciones, el cual determina el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

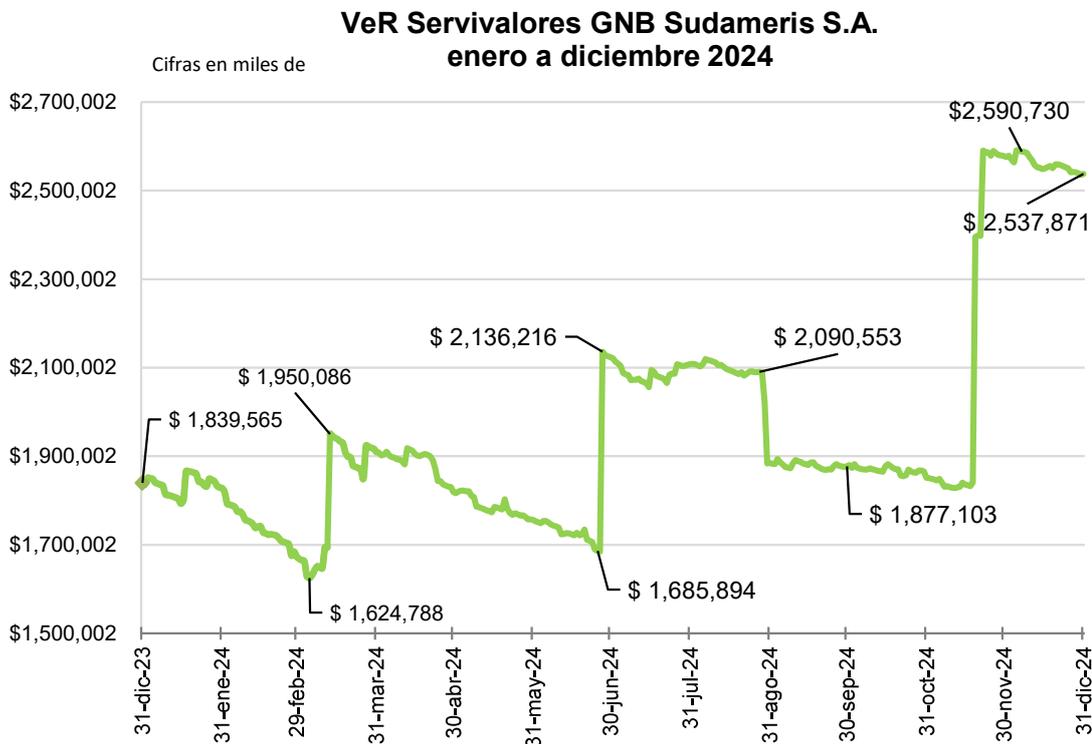
1. Medición del Riesgo – Metodología Estándar

De acuerdo con el modelo estándar definido en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el VeR promedio de la Comisionista en lo corrido del año 2024 fue de \$1,954,363 miles, un valor máximo presentado en el mes de diciembre por \$2,590,730 miles y un valor mínimo de \$1,624,788 miles registrado en el mes de marzo. A continuación, se presentan las cifras para el año 2023 y lo corrido del año 2024.

	Cifras en miles de pesos
	VeR Total año 2023
Máximo	2,036,599
Mínimo	1,461,847
Promedio	1,666,248
	Cifras en miles de pesos
	VeR Total año 2024
Máximo	2,590,730
Mínimo	1,624,788
Promedio	1,877,623

La exposición al riesgo de mercado al 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

	Cifras en miles de pesos
	VeR Total año 2024
dic-23	1,839,565
dic-24	2,537,871



Gráfica 1. Evolución del Valor en riesgo Metodología Estándar, durante el año 2024 para la Comisionista.

Las variaciones más importantes del VeR durante el cuarto trimestre se presentan principalmente por la volatilidad presentada en el precio por la acción de NUAMCO, así como por la compra de títulos de renta fija por valor a mercado de \$13,567,000 miles aproximadamente en el mes de noviembre.

Los indicadores de VeR por módulos que presentó la Comisionista durante el año 2023 y lo corrido del año 2024 son los siguientes:

Cifras en miles de pesos

VALOR EN RIESGO VeR POR MÓDULOS 2023

Módulo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés	1,249,940	943,237	1,087,999
Tasa de Cambio	-	-	-
Precio de Acciones	751,491	187,761	297,026
Fondos de Inversión Colectiva	300,220	255,660	281,223

Cifras en miles de pesos

VALOR EN RIESGO VeR POR MÓDULOS 2024

Módulo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés	1,366,225	570,719	928,716
Tasa de Cambio	-	-	-
Precio de Acciones	649,018	482,219	556,644
Fondos de Inversión Colectiva	687,854	233,049	469,056

El siguiente cuadro presenta el VeR de la Comisionista del último día de cada mes, durante al año 2024:

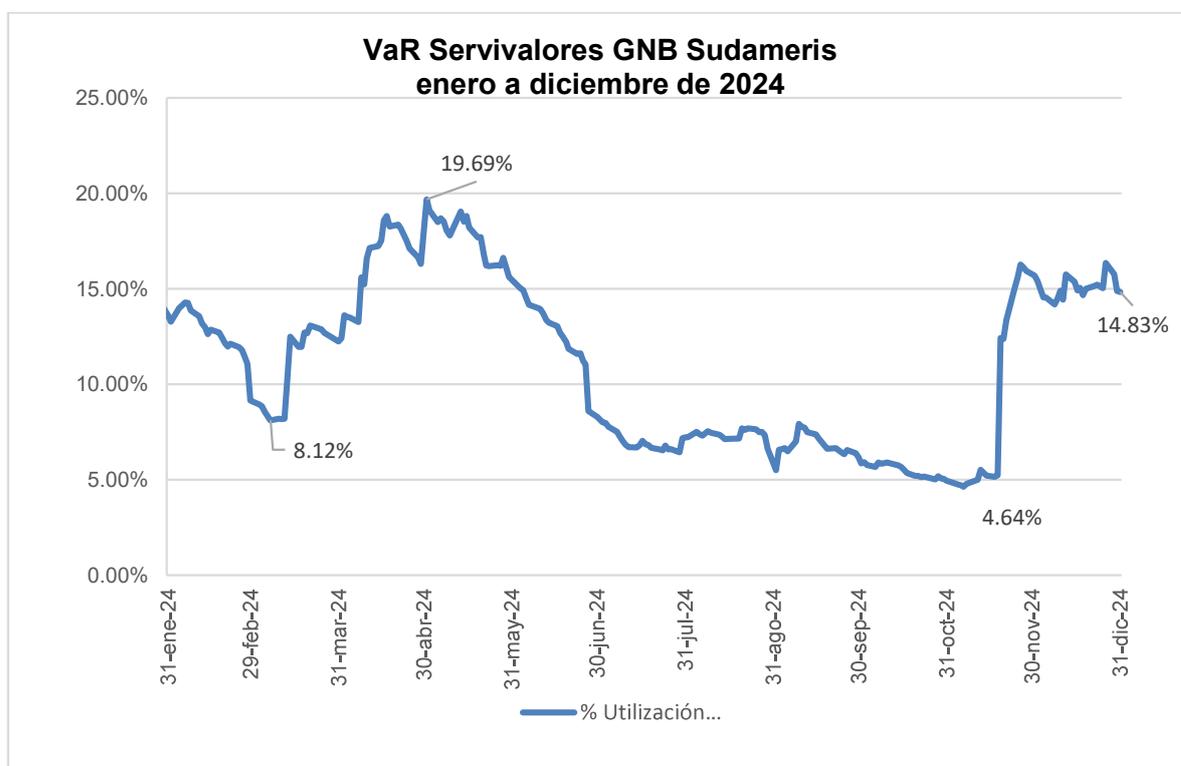
Cifras en miles de pesos

Mes	<u>VeR Regulatorio</u>
ene-24	1,827,744
feb-24	1,673,405
mar-24	1,909,285
may-24	1,819,150
jun-24	1,755,848
jul-24	2,123,900
ago-24	1,884,710
sep-24	1,877,103
oct-24	1,851,454
nov-24	2,578,305
dic-24	2,537,871

2. Medición del Riesgo – Modelo Interno (VaR)

La Comisionista cuenta en la actualidad con un Modelo Interno de evaluación de riesgo con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes.

El uso de la metodología del Valor en Riesgo (VaR) le ha permitido a la Comisionista estimar el capital en riesgo y margen de solvencia, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio. De igual manera, el VaR ha servido para establecer límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado. Este límite se monitorea diariamente y se reporta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente a la Junta Directiva. De acuerdo con el documento Marco Apetito de Riesgo MAR, en el mes de junio del año 2024 la Junta Directiva actualizó el límite VaR pasando de 3.03% a 3.90% sobre el patrimonio técnico.



Gráfica 2. Evolución del VaR, durante lo corrido del año 2024 para La Comisionista.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 el valor del cálculo de VaR ha presentado variaciones que reflejan la influencia de factores del entorno económico tanto nacional como internacional.

El incremento registrado en el VaR durante los meses de marzo y abril es consecuente con las volatilidades presentadas en este periodo, retornando a sus niveles habituales durante los meses de mayo y junio. Luego a finales del mes de agosto se presenta un decrecimiento de este indicador producto de la venta de títulos de renta fija por un valor a mercado de \$11,509,000 miles. Posteriormente a mediados del mes noviembre se registra un incremento que obedece a la compra de títulos de renta fija por valor a mercado de \$13,567,000 miles aproximadamente. A pesar de las variaciones de este indicador, el mismo presentó valores inferiores al límite aprobado en el documento Marco de Apetito de Riesgo - MAR, aprobado por la Junta Directiva.

3. Verificación de Operaciones

La Comisionista, cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y bajo condiciones de mercado, a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando, además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

4. Patrimonio Técnico, Relación de Solvencia y Capital Mínimo

• Patrimonio Técnico

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 008 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las Comisionistas de Bolsa deberán seguir un instructivo para calcular el patrimonio técnico; riesgos de contraparte, de mercado y liquidación / entrega, el cual argumenta que se considera patrimonio técnico de una Comisionista, la suma de los capitales primario y secundario de la respectiva firma teniendo en cuenta que el valor total del capital secundario no podrá exceder del (100%) del capital primario.

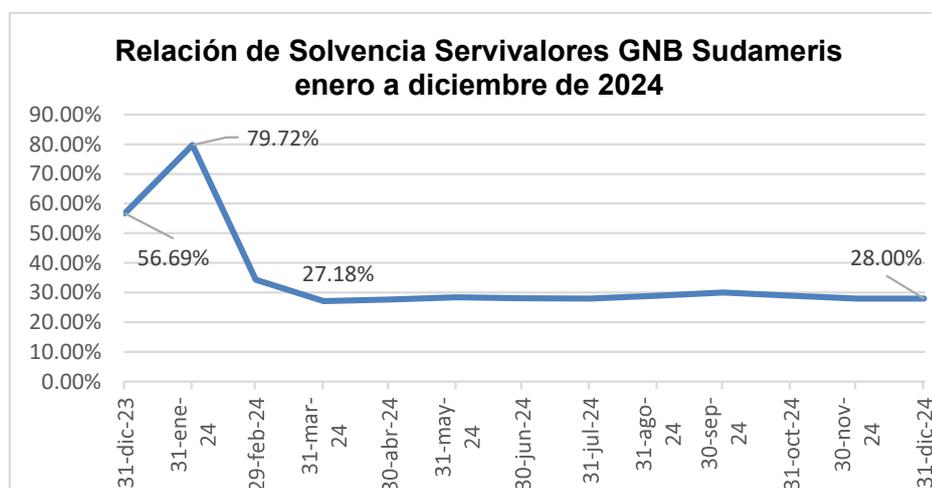
El patrimonio técnico de la Comisionista calculado para el 31 de diciembre de 2023 fue de \$32,858,072 miles y para el 31 de diciembre de 2024 de \$40,395,166 miles.

La Comisionista da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Externa 008 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, en lo referente al Capital Mínimo necesario para desarrollar Operaciones de Cambio, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la citada norma.

• Relación de Solvencia

La relación de solvencia con corte al 31 de diciembre de 2024 presentó un dato promedio de 33.12%, un valor máximo de 79.72%, registrado en el mes de enero y un valor mínimo de 27.18% en el mes de marzo.

La relación de solvencia presenta una reducción de 26.69pp con relación al mes de diciembre de 2023, pasando de 56.69% a 28.00%, lo anterior, como resultado de la modificación en el método de ponderación del Fondo de Inversión Colectiva Rentaval.



Gráfica 3. Evolución de la Relación de Solvencia, durante lo corrido del año 2024 para La Comisionista.

a. Riesgo de Contraparte

Se entiende por riesgo de contraparte a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, evento en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Durante el cuarto trimestre del año 2024 la Comisionista dio cumplimiento al sistema de Riesgo de Contraparte SARiC, según lo establecido en el numeral 7 "Gestión de Riesgo de Contraparte" del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El sistema SARiC implementado permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte al que está expuesta la Entidad, derivado de las operaciones efectuadas tanto en la posición propia como de sus terceros.

Para la evaluación de las operaciones realizadas se analizan los cupos para las contrapartes y los clientes en los cuales se haya identificado riesgo de contraparte; a través de los modelos para la identificación del perfil de riesgo de contraparte y el Modelo de probabilidad de incumplimiento.

La gestión del riesgo de emisor y contraparte se encuentra soportada en adecuada asignación y control permanente de los cupos. Los cupos de contraparte son calculados a través de un modelo interno, el cual evalúa los indicadores de: exposición patrimonial, incremento patrimonial año corrido y rentabilidad patrimonial, teniendo como base la estructura financiera de los emisores o contrapartes objeto de análisis. Estos cupos son sometidos a análisis del Comité de Riesgos y autorización por parte de la Junta Directiva.

La Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, a través de la Dirección de Riesgos de Mercado, permanentemente realiza seguimiento de la actuación de cada contraparte en el mercado, en donde se conocen factores cualitativos tales como: incumplimientos, retardos, ventas o adquisiciones de entidades, liquidación o intervención de entidades, sanciones, entre otras.

Adicionalmente, se hace seguimiento a la concentración de los portafolios de la Comisionista, la diversificación y calidad de los emisores.

Respecto a clientes personas naturales, se cuenta con políticas claras en cuanto a garantías recibidas y porcentajes de castigo. Así mismo, continuamente se monitoreó la concentración del riesgo de Contraparte para que éste no sobrepase los límites internos establecidos en el documento Marco Apetito de Riesgo "MAR".

➤ **Revelación de Situaciones de Concentración**

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 2.9.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010, se presenta la siguiente información con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024:

- i) El número y monto de las situaciones de concentración que presentó la Comisionista, incluyendo el monto total de aquellos y el porcentaje que representan con relación a su patrimonio técnico, y
- ii) El monto al que ascienden sus tres mayores situaciones de concentración.

31 de diciembre 2023

Cifras en miles de Pesos

Patrimonio Técnico Aplicado en diciembre 2023: (correspondiente al calculado en octubre de 2023) 30,337,983

Emisor	Concentración Depósitos en Cuentas diciembre 2023	
	Valor Posición	Concentración
FIC Rentaval	2,708,506	8.93%
Corficolombiana	2,305,644	7.60%
Banco GNB Sudameris	1,115,693	3.68%
Banco Colpatría	78,758	0.26%
Banco Itaú	81,749	0.27%
Bancolombia	43,553	0.14%

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cifras en miles de Pesos

Tres Principales Situaciones de Concentración por Emisor o Grupo de Emisores a diciembre 2023

Emisor	Valor Posición	Concentración
Grupo GNB Sudameris	7,987,341	26.33%
Banco Davivienda	7,297,420	24.05%
Grupo Bancolombia	6,173,098	20.35%

Cifras en miles de Pesos

Patrimonio Técnico Aplicado en diciembre 2023: (correspondiente al calculado en octubre de 2023) 30,337,983
Operaciones de Fondeo Activas a diciembre 2023

Emisor	Valor Mercado	Cómputo SFC	Concentración
No se registraron operaciones de fondeo activas	-	-	0.00%

31 de diciembre 2024

Cifras en miles de Pesos

Patrimonio Técnico Aplicado en diciembre 2024: (correspondiente al calculado en octubre de 2024) 39,422,788
Concentración Depósitos en Cuentas diciembre 2024

Emisor	Valor Posición	Concentración
FIC Rentaval	3,454,625	8.76%
Banco GNB Sudameris	605,657	1.54%
Banco Colpatria	10,091	0.03%
Banco Itaú	11,764	0.03%
Bancolombia	42,600	0.11%
Corficolombiana	980,656	2.49%

Cifras en miles de Pesos

Tres Principales Situaciones de Concentración por Emisor o Grupo de Emisores a diciembre 2024
Concentración Depósitos en Cuentas diciembre 2024

Emisor	Valor Posición	Concentración
Grupo GNB Sudameris	8,282,262	21.01%
Grupo Aval	7,166,330	18.18%
Banco Davivienda	5,691,945	14.44%

Cifras en miles de Pesos

Patrimonio Técnico Aplicado en diciembre 2024: (correspondiente al calculado en octubre de 2024) 39,422,788
Operaciones de Fondeo Activas a diciembre 2024

Emisor	Valor Mercado	Cómputo SFC	Concentración
No se registraron operaciones de fondeo activas	-	-	0.00%

De otra parte, con respecto a la exposición al riesgo de contraparte de la Comisionista y los terceros, la Entidad realiza seguimiento a las operaciones repo efectuadas y las garantías depositadas sobre cada especie con el fin de verificar un adecuado cubrimiento de las operaciones.

Así mismo, se realiza evaluación del límite por cuenta de terceros de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.6.1 de la Circular Única de la Bolsa de Valores en donde se establece el límite a los compromisos en operaciones de reporto o repo y otras operaciones a plazo por cuenta de terceros calculado sobre el 100% del Patrimonio Técnico para Terceros No Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Decreto 766 del 6 de mayo 2016). Sin embargo, con corte al 31 de diciembre de 2024 no se registran operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y TTV celebradas por Cuenta de Terceros No Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La exposición al Riesgo de Contraparte de la Comisionista de acuerdo con las posiciones asumidas es Bajo.

vii. Normatividad Interna

Con respecto a los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM y Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte SARiC, se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2024.

vii. Normatividad Externa

Servivalores GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos, señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI "Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR" numeral 3. "Gestión de Riesgo de Mercado" y numeral 7. "Gestión del Riesgo de Contraparte".

b. Riesgo de Liquidez

1. Gestión y modelos

La Sociedad Comisionista de Bolsa, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con el Anexo 10 de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".

La medición del Riesgo de Liquidez se realiza, teniendo en cuenta el Disponible, los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado, la medición de los requerimientos de liquidez por cuenta propia, la medición de los requerimientos de liquidez por cuenta de terceros, teniendo como resultado el Indicador de Riesgo de Liquidez a uno (1) y siete (7) días y los correspondientes flujos a treinta (30) días y más de treinta (30) días.

En la medición del Riesgo de Liquidez para la Comisionista, se gestionan el riesgo de las posiciones en el portafolio de inversiones de la Sociedad, refiriéndose a la facilidad de liquidación de estas en caso de que se requiera, sin tener que incurrir en pérdidas innecesarias porque no hay liquidez de estas posiciones en el mercado. De igual manera, se realiza un seguimiento a la posibilidad de cumplir con los compromisos adquiridos en operaciones del mercado monetario sin incurrir en pérdidas por no contar con el instrumento comprometido en la operación repo o simultánea por efecto de haber mantenido una posición corta que afectara de manera negativa el estado de resultados de la Comisionista o porque un incumplimiento de la contraparte generara esa misma posibilidad.

En cuanto a la administración del portafolio de terceros, se gestiona la posibilidad de la comisionista tuviera que asumir faltantes en los recursos en la administración de este portafolio por alguna circunstancia de tipo operativo.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la Comisionista y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los requerimientos de liquidez por cuenta propia y por cuenta de terceros y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez de la Entidad.

Servivalores GNB Sudameris, cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, que contiene las acciones necesarias para mitigar los efectos de una crisis en la Entidad haciendo uso de estrategias encaminadas a corregir la estructura de liquidez con base en apoyo de fuentes de recursos externos haciendo uso inicialmente del cupo asignado y vigente para operaciones, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

2. Información cuantitativa

En lo corrido del año 2024, la Comisionista mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez a uno (1) y siete (7) días, como se presenta a continuación:

Cifras en miles de COP

Concepto	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 1 día	6,668,109	2,128,403	19,916,990	2,345,274
IRL 7 días	6,668,109	2,128,403	19,916,990	2,345,274
Activos líquidos 1 día	6,668,109	2,128,403	19,916,990	2,345,274
Razón de liquidez a 1 día	6,668,109	2,128,403	19,916,990	2,345,274

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el año 2024 ha sido favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que representan un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de Alta Calidad, observándose un Indicador de Riesgo de Liquidez a un día con corte al 31 de diciembre de 2024 de \$2,345,274 miles, con un decrecimiento de -\$2,780,956 miles con respecto al mes de diciembre de 2023, originado por la disminución del disponible en -\$1,946,669 miles producto entre otras situaciones al pago de impuestos y por disminución de Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna no recibidos por el Banco de la República en -\$1,815,523 miles.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al cierre de diciembre de 2024 la Comisionista tenía \$2,345,274 miles en activos líquidos, equivalentes al 7.46% del total de activos. Los activos líquidos, los componen además del disponible, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones negociables en títulos participativos, inversiones en títulos de deuda privada, activos trasladados a la Entidad en operaciones del mercado monetario y participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos, todos ajustados por su respectivo haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

El siguiente es el análisis comparativo de la liquidez de la Comisionista al cierre de diciembre de 2024 frente al cierre de diciembre de 2024:

Cifras en miles de COP

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023
A 1 Día		
Activos Líquidos	2,345,274	5,126,230
Efectivo y depósitos en bancos	1,641,692	3,588,361
Inversiones negociables en títulos de deuda recibidos por el BR	-	-
Inversiones negociables en títulos de deuda no recibidos por el BR	5,364,529	7,180,052
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos	6,587,987	5,904,109
Inversiones negociables en títulos de deuda privada	17,839,303	17,118,890
Activos transferidos en operaciones del mercado monetario	-	-
Otros Activos transferidos a la entidad en operaciones del mercado monetario	-	-
Requerimiento de Liquidez Neto por cuenta propia	-	-
Requerimiento de Liquidez Neto por cuenta de terceros	-	-
IRL TOTAL	2,345,274	5,126,230

La Sociedad Comisionista de Bolsa en su estructura financiera al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con pasivos financieros ni derivados y a su vez no registra requerimientos de liquidez netos por cuenta de terceros ni por cuenta propia.

3. Normatividad

• Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de la Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris, se encuentra debidamente actualizada a diciembre de 2024.

• Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Liquidez, de la Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".

c. Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO – Plan de Continuidad del Negocio PCN

i) Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

La Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para la Sociedad comisionista Servivalores GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos, el recurso humano, la infraestructura física, sistemas de información o derivado de circunstancias externas.

1. Gestión de Riesgo Operacional SARO

Durante el año 2024, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, y bajo el acuerdo de sinergia, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- a) En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- b) Durante el periodo en mención la Junta Directiva aprobó la actualización del límite al apetito de riesgo operacional, la cual se documenta en el Marco de Apetito de Riesgo MAR de la Entidad.
- c) Se aprobó por parte de la Junta Directiva aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional y se actualizó el Reglamento del Comité de Riesgos en cuanto a la periodicidad de las reuniones.
- d) Adicionalmente se automatizó el cálculo del Valor de Exposición al Riesgo Operacional VeRro para la Entidad en la herramienta destinada para tal fin, mejorando así la eficiencia y precisión en el proceso.
- e) Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de riesgo operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- f) Adicionalmente se atendió requerimiento de información presentado por la calificadora de riesgos Value and Risk, en lo relacionado con la gestión del Fondo de Inversión Colectiva FIC Abierto Rentaval administrado por la Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris.
- g) Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional.
- h) Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Superintendencia Financiera de Colombia en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad.
- i) Por otro lado, se capacitaron los terceros proveedores en asuntos vinculados con Riesgo Operacional (SARO), Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

2. Eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2024, no se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros de Servivalores GNB Sudameris. Se presentaron eventos tipo B, los cuales obedecieron a fallas en la Ejecución de los Procesos y Fallas Tecnológicas, que no afectaron la operación y por tanto no requirieron planes de tratamiento adicionales.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para Servivalores GNB Sudameris es **BAJO**.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. VeRro Regulatorio– Riesgo Operacional

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 415 de 2018, el VeRro promedio de Servivalores GNB Sudameris S.A. en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 fue de \$1,601,534 miles, un valor máximo de \$1,755,687 miles presentado en el mes de diciembre de 2024 y un valor mínimo de \$1,488,785 miles en el mes de diciembre de 2024:

	Cifras en Miles COP		Cifras en Miles COP
	VeRro		VeRro
	SERVIVALORES		SERVIVALORES
Máximo	1,755,687	Dic-23	1,488,785
Mínimo	1,488,785	Dic-24	1,755,687
Promedio	1,601,543		

Fuente: GNB SARO

Comparando el VeRro del 31 de diciembre de 2023 con el del 31 de diciembre de 2024, se presenta una variación de \$266,902 miles, que equivale al 17.93%, producto principalmente de la evolución de los negocios de la Comisionista Servivalores GNB Sudameris.

De acuerdo con los análisis realizados, el VeRro tiene incidencia en el margen de solvencia de la Entidad, sin embargo, este se mantiene por encima de los límites definidos por la normatividad vigente.

4. Plan de Continuidad del Negocio PCN

i. Gestión Plan de Continuidad del Negocio

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2024 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se adelantó la actualización correspondiente al año 2024, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.
- A lo largo de este año, se concluyó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- De igual manera, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- Se llevó a cabo la actualización del Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio referente a los integrantes que lo conforman.
- Por otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con el proceso de determinación de criticidad y evaluación de terceros proveedores nuevos.
- Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.
 - a. Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:
 - Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
 - Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
 - Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- b. Durante el año se participó en los diferentes proyectos de la entidad, brindando apoyo y asesoría en cuanto a la identificación de posibles riesgos de interrupción y continuidad del negocio.
- c. Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.
- d. Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Adicionalmente, se participó activamente en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- e. Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- f. De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

ii. Normatividad Interna

Con respecto a la normatividad asociada a la Administración de Riesgo Operacional y Planeación de Continuidad del Negocio cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".

d. Sistema de Administración de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2024, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, bajo el acuerdo de sinergia establecido con la Matriz Banco GNB Sudameris, entre otras, las siguientes actividades:

i) Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad "SOC", que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales para comentarios, reseñas y menciones en línea de la entidad, no se identificó impacto o daño reputacional para Servivalores GNB Sudameris.
- Se renovó la suscripción al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero, por parte de la Matriz Banco GNB Sudameris, lo cual ha permitido contar con el observatorio de amenazas cibernéticas a nivel global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema; gestionando así, las alertas e indicadores de compromiso asociados a estas amenazas, que permiten proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de Gestión de Riesgo de Fraude 2024, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores de Servivalores GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas y de fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- A través de la Secretaria General se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Se adelantó capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, a los miembros del Comité de Riesgos, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Durante el 2024, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes eventos y webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude.
- Con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la información y el de fomentar un ambiente de trabajo ordenado y eficiente, se reforzó la "Política de Escritorio Limpio" y el "Manejo de Claves en Operaciones Diarias", entre otros, establecidas en la norma de procedimiento "Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad".
- Se apoyó a la Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo para el envío de comunicaciones a los clientes con las recomendaciones de seguridad para evitar ser víctima de amenazas cibernéticas y de fraude.
- Con el apoyo de la Alta Gerencia se emitió el "Video de Gestión Riesgo de Fraude" con el objetivo que los colaboradores de la Entidad identifiquen riesgos potenciales, conozcan cómo prevenirlos y sepan como reportar actividades sospechosas de manera efectiva.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas de la Entidad, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- En cumplimiento de las normativas internas y de la circular 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.
- Con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores de la Entidad frente a ataques tipo phishing, se llevó a cabo una prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing – ransomware dirigida a todos los colaboradores de la Entidad, obteniendo resultados satisfactorios.
- En cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, se entregó a la Gerencia de Seguridad Informática adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología el proceso de administración y gestión de usuarios para acceder a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a herramientas colaborativas, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN corporativa y navegación de internet de los funcionarios de Servivalores GNB Sudameris, con resultados satisfactorios.
- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Data Loss Prevention – Prevención de Fuga de Datos) se efectuó monitoreo al correo corporativo, emitiéndose los informes correspondientes, lo cual ha generado impacto en la Organización de manera positiva concientizando aún más a los funcionarios de la responsabilidad que tienen en el manejo de la información y de las herramientas colaborativas de la Entidad.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sin presentarse eventos de materialización de fraude para la Entidad.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.

ii) Normatividad Interna

La norma para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad, la Norma para la "Identificación, Evaluación y Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad" y la norma de Administración del Riesgo de Fraude del Servivalores GNB Sudameris se encuentran debidamente actualizadas.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

iii) Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, Servivalores GNB Sudameris, cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

e. Asuntos ASG incluidos los Climáticos

En línea con la estrategia de sostenibilidad y la importancia de la protección y preservación del medio ambiente para Conglomerado GNB Sudameris en Colombia, del cual hace parte la Entidad, la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como matriz de este, aprobó en el mes de diciembre de 2023 las políticas relacionadas con la gestión de asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno), incluidos los climáticos de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 031 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Producto del desarrollo de estas políticas, el Banco GNB Sudameris realizó el análisis de doble materialidad direccionado hacia la identificación de los asuntos ASG más relevantes para el Conglomerado, sobre el cual presentó su primer informe ante el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE y la Superintendencia Financiera de Colombia en el primer trimestre de 2024, el cual representa una guía que determina la importancia de cada asunto, tanto sobre el Conglomerado en Colombia como sobre sus grupos de interés.

Durante el año 2024 se desarrollaron entre otras las siguientes actividades relacionadas con los Asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) incluidos los climáticos, debidamente alineadas con las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Matriz:

- a. La estructuración de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la estrategia ASG.
- b. La capacitación presencial de todos los colaboradores de la Entidad en los temas relacionados con los Asuntos ASG incluidos los climáticos.
- c. La Implementación de un sitio web en la intranet del Conglomerado dedicado a los Asuntos ASG.
- d. Integración de factores ASG en los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Sociedad Comisionista Servivalores.

f. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT

Servivalores GNB Sudameris S.A., consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo están presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servivalores GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, han definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servivalores GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Servivalores GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servivalores GNB Sudameris S.A. ha definido un programa de capacitación anual dirigido a todos los funcionarios, liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso de capacitación general se realizó en diciembre de 2024.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Servivalores GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Transacciones en Efectivo, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, Operaciones de Transferencias, Remesas, Compras y Venta de Divisas, Productos (General y Fondos), Información de Campañas Políticas y Partidos Políticos y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2024, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual Servivalores GNB Sudameris S.A. continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Servivalores GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución del Perfil de Riesgo

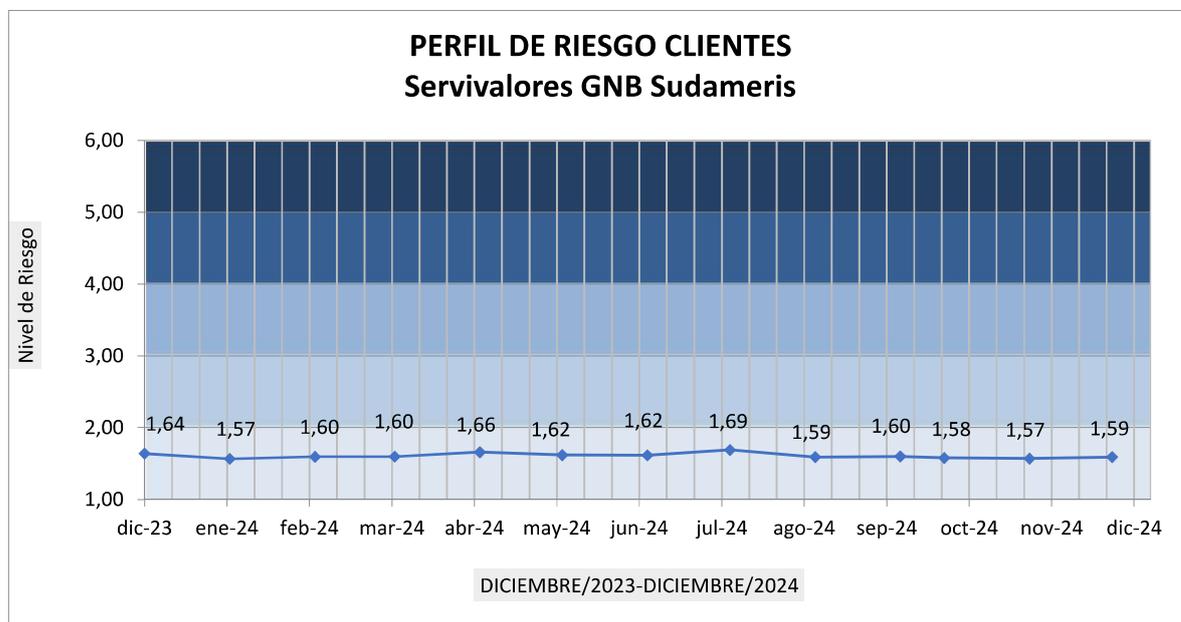
De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que a corte de diciembre de 2024 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 50% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 50% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2024 fue de 1,59. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de la Entidad en general es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo de la entidad del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024:



CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

Servivalores GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS – Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)

Servivalores GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

3. ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia financiera de Colombia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por la comisionista que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 sobre base recurrente:

Diciembre 31 de 2024

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos				
Títulos de deuda	44,001,083	-	-	44,001,083
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	3,910,421	496,870	4,217,408	8,624,699
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	47,911,504	496,870	4,217,408	52,625,782

Diciembre 31 de 2023

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos				
Títulos de deuda	43,291,258	-	-	43,291,258
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	4,294,759	475,700	4,161,241	8,931,700
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	47,586,017	475,700	4,161,241	52,222,958

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

Para el periodo desde el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 no se presentaron traspasos de instrumentos financieros medidos a valor Razonable entre los niveles de jerarquía.

b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente

La comisionista no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

c) Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos.

	Técnica de valoración	Insumos significativos
Activos		
Título de deuda	Flujo de caja descontado	Precios estimados
Inversiones— Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Valor del activo subyacente - Moneda por activo subyacente - Tipo de cambio a plazo - Matrices y curvas
Propiedades de bienes inmuebles	Avalúo técnico realizado por perito certificado	Las líneas generales a seguir en la determinación del valor razonable de los inmuebles destacan el valor de mercado.
Pasivos		
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Valor del activo subyacente. - Moneda por activo subyacente. - Tipo de cambio a plazo. - Matrices y curvas.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bancos Nacionales (1)	1,650,768	3,625,396
FIC Rentaval (2)	3,454,625	2,708,506
Total	5,105,393	6,333,902

(1) La variación corresponde principalmente por el disminución del efectivo en los bancos nacionales, esto por determinación de la Gerencia.

(2) El FIC Rentaval, es un Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia, de riesgo conservador, la cual tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión con liquidez, altos niveles de seguridad, y una rentabilidad acorde con estos principios.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se evidencia conflictos de interés entre la Comisionista y el FIC Rentaval; la inversión en el Fondo únicamente es un mecanismo en el que se reconocen todas las entradas y salidas de dinero que posee la Comisionista.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Value and Risk Rating mantuvo la calificación AAA (Triple A) al Riesgo de Contraparte de Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa. La calificación Triple A (AAA) indica que la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la firma es la más alta.

5. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Inversiones Negociables

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
FCP Inmobiliario Servitrust (1)	4,217,408	4,161,241
Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4,217,408	4,161,241

- (1) La Comisionista posee el 86,90% de participación en el fondo, y se clasifica como entidad estructurada controlada. La inversión en entidades estructuradas se considera una inversión a valor razonable con base recurrente, la cual no tuvo compras, ventas, emisiones o transferencias y toda la variación para este periodo corresponde a un ingreso por valorización que es reconocido en el resultado del periodo. Su principal activo es un inmueble que está registrado como una propiedad de inversión.

Maduración de las Inversiones

31 de diciembre de 2024

	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio	-	-	4,217,408	4,217,408
Total general	-	-	4,217,408	4,217,408

31 de diciembre de 2023

	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Inversiones negociables en instrumentos de patrimonio	-	-	4,161,241	4,161,241
Total general	-	-	4,161,241	4,161,241

No existen pignoraciones sobre las inversiones y/o entregadas en garantías

6. DERECHOS FIDUCIARIOS

A continuación, se detalla el saldo de derechos fiduciarios patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	2024	2023
Derechos Fiduciarios		
Derechos Fiduciarios – Fideicomiso Asobolsa	78,540	78,471
	78,540	78,471

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Derecho fiduciario sobre el cual se mantiene una participación del 5.26%, y cuyo activo subyacente principal corresponde a la oficina donde Asobolsa ejerce sus funciones.

No existen pignoraciones sobre las inversiones y/o entregadas en garantías.

7. INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales relacionados con instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Instrumentos representativos de deuda		
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	27,298,625	28,605,395
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	16,702,458	14,685,863
Total	44,001,083	43,291,258

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones disponibles para la venta:

31 de diciembre de 2024				
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Títulos deuda privada	-	-	27,298,625	27,298,625
Títulos deuda pública	-	-	16,702,458	16,702,458
Total general	-	-	44,001,083	44,001,083

31 de diciembre de 2023				
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Títulos deuda pública	-	-	28,605,395	28,605,395
Títulos deuda privada	-	-	14,685,863	14,685,863
Total general	-	-	43,291,258	43,291,258

No existen pignoraciones sobre las inversiones y/o entregadas en garantías.

8. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales relacionados con instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones Disponibles en títulos participativos	418,330	397,229
Acciones Holding Bursátil Regional	3,910,421	4,294,759
Total instrumentos representativos de patrimonio	4,328,751	4,691,988

No existen pignoraciones sobre las inversiones y/o entregadas en garantías.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cuentas por cobrar neta		
Deudores	400,348	158,593
Depósitos	34,000	31,000
Por Administración (2)	1,024,180	919,770
Diversas (1)	2,116,998	4,769,393
Total Cuentas por cobrar	3,575,526	5,878,756

- (1) La variación corresponde al registro al 31 de diciembre de 2024 de la retención en la fuente del FCP Inmobiliario originado en la aplicación del decreto 1054 de 2020 diferimiento del ingreso, la cual se declaró y pagó en enero 2025.
- (2) La variación corresponde a las cuentas por cobrar por contratos de administración de los clientes.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024

	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Equipo de comunicación	Total
Costo al 31 de diciembre 2024	56,579	31,606	1,871	90,056
Depreciaciones al 31 de diciembre de 2023	(43,420)	(14,226)	-	(57,646)
Adición de (depreciación)	(2,921)	(1,526)	-	(4,447)
Retiros	-	-	-	-
Depreciaciones al 31 de diciembre 2024	(46,341)	(15,752)	-	(62,093)
Propiedad y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024	10,238	15,854	1,871	27,963

31 de diciembre de 2023

	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Equipo de comunicación	Total
Costo al 31 de diciembre 2023	56,569	31,617	1,871	90,057
Depreciaciones al 31 de diciembre de 2022	(39,902)	(12,615)	(1)	(52,518)
Adición de (depreciación)	(3,517)	(1,611)	-	(5,128)
Retiros	-	-	-	-
Depreciaciones al 31 de diciembre 2023	(43,419)	(14,226)	(1)	(57,646)
Propiedad y equipo, neto al 31 de diciembre de 2023	13,150	17,391	1,870	32,411

No existe ningún tipo de gravamen o restricciones sobre las propiedades y equipo de la comisionista.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS POR DERECHO DE USO, NETO

El siguiente es el detalle de la propiedad y equipo por derecho en uso los cuales son calculados con unas tasas de descuento de 6,93%, 7,21% y 9,53% E.A. para corto, medio y largo plazo respectivamente, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Contratos Arrendamiento Licencias De Software	256,535	249,260
Depreciación	(241,767)	(157,063)
Total, neto	14,768	92,197

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Saldo al 1 de enero 2024	92,197
Renovaciones y nuevos contratos	7,274
Gasto por amortización	(84,703)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14,768
Saldo al 1 de enero 2023	152,507
Renovaciones y nuevos contratos	20,500
Gasto por amortización	(80,810)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	92,197

12. ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, NETO

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad antes de impuesto	13,465,163	14,063,594
Impuesto a las ganancias	5,235,092	3,381,108
Tasa efectiva	38.88%	24.04%

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos	74,225	(30,613)	297,353	-	340,965
Prima de antigüedad	17,075	7,051	-	-	24,126
Bienes de arte y cultura	1,632	-	-	-	1,632
Inversión en títulos de deuda	17,854	-	297,353	-	315,207
Instrumentos Financieros	37,664	(37,664)	-	-	-

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Acreditado (cargado) a ORI</u>	<u>Traslados</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2024</u>	
Impuestos diferidos pasivos	(43,313)	32,125	-	-	(11,188)	
Propiedades y equipos	(6,434)	1,153	-	-	(5,281)	
Propiedades y equipos por derecho de uso	(36,879)	30,972	-	-	(5,907)	
Total activo y pasivo	30,912	1,513	297,352	-	329,777	
	<u>Saldo a 31 de diciembre 2022</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Acreditado (cargado) a ORI</u>	<u>Traslados</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2023</u>	
Impuestos diferidos activos	552,133	(19,659)	(458,249)	-	74,225	
Prima de antigüedad	11,065	6,010	-	-	17,075	
Bienes de arte y cultura	1,632	-	-	-	1,632	
Inversión en títulos de deuda	476,103	-	(458,249)	-	17,854	
Instrumentos Financieros	63,333	(25,669)	-	-	37,664	
	<u>Saldo a 31 de diciembre 2022</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Acreditado (cargado) a ORI</u>	<u>Traslados</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2023</u>	
Impuestos diferidos pasivos	(68,863)	25,550	-	-	(43,313)	
Propiedades y equipos	(7,860)	1,426	-	-	(6,434)	
Propiedades y equipos por derecho de uso	(61,003)	24,124	-	-	(36,879)	
Total activo y pasivo	483,270	5,891	(458,249)	-	30,912	
	<u>31 de diciembre 2024</u>			<u>31 de diciembre 2023</u>		
	<u>Monto antes de impuesto</u>	<u>Gasto (ingreso) de impuesto diferido</u>	<u>Neto</u>	<u>Monto antes de impuesto</u>	<u>Gasto (ingreso) de impuesto diferido</u>	<u>Neto</u>
Ganancia (pérdida) de inversiones medidas a valor razonable con cambios en ORI	(743,382)	297,353	(446,029)	1,145,624	(458,249)	687,375
Total otros resultados integrales durante el período	(743,382)	297,353	(446,029)	1,145,624	(458,249)	687,375

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuestos diferidos activos		
Calculo actuarial	24,127	17,075
Bienes de arte y cultura	1,632	1,632
Valoración activos financieros de inversión	315,206	17,854
Instrumentos financieros	-	37,664
Subtotal activos diferidos	340,965	74,225
Impuestos diferidos pasivos		
Propiedades y equipos	(5,281)	(6,434)
Propiedades y equipos por derecho de uso	(5,907)	(36,879)
Subtotal pasivos diferidos	(11,188)	(43,313)
Total impuesto diferido	329,777	30,912

13. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento por derecho en uso, al 31 de diciembre de 2024:

Saldo al 31 de diciembre 2023	94,163
Renovaciones y nuevos contratos	7,274
Pagos de capital	(101,437)
Pagos de interés	(3,359)
Gasto por interés	3,359
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-

14. OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO

El siguiente es el detalle las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Operaciones de mercado monetario simultaneas	13,054,156	11,014,495
Total otros pasivos financieros	13,054,156	11,014,495

El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

Al 31 de diciembre de 2024:

Contraparte	Monto	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Facial %	Días préstamo
Cámara de riesgo central de contraparte	9,302,683	23/12/2024	8/01/2024	9.19	16
Cámara de riesgo central de contraparte	3,751,473	26/12/2024	10/01/2024	9.14	15
	13,054,156				31

Al 31 de diciembre de 2023:

Contraparte	Monto	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Facial %	Días préstamo
Cámara de riesgo central de contraparte	11,014,495	27/12/2023	12/01/2024	12.43	16
	11,014,495				16

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle las cuentas por pagar 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Dividendos por pagar	122	344,655
Aportes por pagar	10,400	17,959
Cuentas corrientes comerciales (2)	17,965	1,818,827
Provisiones	61,000	-
Retenciones por pagar (1)	2,366,449	4,963,670
Total Cuentas por pagar	2,455,936	7,145,111

(1) La variación corresponde al pago realizado en enero de 2025 a la DIAN de la retención en la fuente del FCP Inmobiliario originado en la aplicación del decreto 1054 de 2020 diferimiento del ingreso.

(2) La variación corresponde a la cuenta por pagar de los Certificados de Inversión Cinematográfica por \$1,810,000.

16. PASIVO POR IMPUESTO

El siguiente es el detalle los pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Renta y complementarios	5,236,605	3,387,000
Anticipo de renta	(1,261,401)	(1,226,191)
Autoretenciones	(2,298,902)	(2,003,765)
Total provisión impuestos	1,676,302	157,044

	31 de diciembre	
	2024	2023
Industria y comercio	37,953	49,138
Total provisión impuestos	37,953	49,138

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuestos sobre las ventas	178,666	85,094
Total provisión impuestos	178,666	85,094

17. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Obligaciones laborales	236,008	184,029
Total	236,008	184,029

CALCULOS ACTUARIALES

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

17.1. Beneficios a los empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

a. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

b. Beneficios Post - Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Servivalores GNB Sudameris no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

Servivalores GNB Sudameris no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

c. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Servivalores GNB Sudameris no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

d. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- (a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- (b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Servivalores GNB Sudameris no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Servivalores GNB Sudameris comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio del Servivalores GNB Sudameris que involucre el pago de los beneficios por terminación.

17.2. Evolución beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

SALDO PROVISIONES	dic-24	dic-23
Beneficios de corto plazo	175,691	141,343
Beneficios de largo plazo	60,317	42,686
Total	236,008	184,029

a. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, los diferentes empleados de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal de Servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargo nocturno y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, vacaciones adicionales y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO	dic-24	dic-23
Cesantías Ley 50 de 1990	25,592	19,920
Intereses a las Cesantías	3,071	2,390
Vacaciones	147,028	119,033
Total	175,691	141,343

b. Beneficios de Largo Plazo

Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servivalores GNB Sudameris, los diferentes trabajadores de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Servivalores GNB Sudameris otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

BENEFICIOS LARGO PLAZO	dic-24	dic-23
Saldo al inicio	42,686	27,661
Costos de interés	5,016	3,526
Costo de Servicio	2,834	1,961
Cambios en suposiciones actuariales	9,781	9,538
Saldo al final	60,317	42,686

c. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con Servivalores GNB Sudameris, la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Servivalores GNB Sudameris no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

17.3. Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados a largo plazo se muestran a continuación:

SUPOSICIONES ACTUARIALES	dic-24	dic-23
Tasa de descuento	10.25%	11.75%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de rotación de empleados	SOA 2003	SOA 2003

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

17.4. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

a. Beneficios de Largo Plazo

BENEFICIOS LARGO PLAZO	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	10.25%	(1,707.88)	1,777.13
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	2,174.57	(2,096.84)

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17.5. Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

17.6. Beneficios a empleados del personal clave

Servivalores GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección de la Empresa, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores.

18. CAPITAL Y RESERVAS

Acciones comunes y acciones preferenciales

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado de la Comisionista es de \$20,000,004, representados en 2,836,880 acciones nominativas ordinarias de valor nominal de siete mil cincuenta pesos (\$7,050) cada una. A las mismas fechas el capital suscrito y pagado era de \$19,749,856 okrepresentado en 2,801,398 acciones en circulación.

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades de cada ejercicio.

El siguiente es el detalle del capital y reservas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Capital suscrito y pagado	19,749,856	19,749,856
Prima en colocación de acciones	4,775,226	4,775,226
Utilidad del ejercicio	8,230,071	10,682,486
Otros resultados integrales (1)	(472,809)	(36,317)
Ajustes aplicación NIIF primera vez	3,351,844	3,351,844
Reservas	8,442,599	7,374,342
Total Patrimonio	44,076,787	45,897,437

(1) La variación corresponde a pérdidas acumuladas por precio de mercado, netas de impuesto diferido.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos de operaciones ordinarias		
Utilidad en venta de inversiones (1)	14,886	1,814,754
Dividendos y participaciones	202,169	350,311
Diversos	371,000	65,536
Ing. financieros y valoración de inversiones	4,903,781	7,089,674
Comisiones y honorarios	17,051,214	14,466,368
Total Otros Ingresos Operaciones Ordinarias	22,543,050	23,784,643

(1) La variación corresponde a la enajenación de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia

20. GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos operacionales	31 de diciembre	
	2024	2023
Depreciación	4,448	5,128
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	3,359	8,358
Depreciación PPE por derechos de uso	84,703	80,809
Diversos (2)	1,611,124	3,283,714
Impuestos y Tasas	302,894	281,445
Servicios de intermediación	417,924	469,205
Intereses Por Compromisos Operaciones Simultáneas (1)	996,049	1,299,347
Comisiones y honorarios (3)	3,335,873	2,221,194
Beneficios a empleados	2,321,513	2,071,849
Total gastos operacionales	9,077,887	9,721,049

- (1) La variación corresponde a el gasto por rendimientos de la operación de simultáneas pasivas todas con contraparte CRCC.
- (2) La variación corresponde al gasto de \$1,810,000 de la adquisición de los Certificados de Inversión Cinematográfica para la obtención del beneficio tributario.
- (3) La variación corresponde al aumento en el gasto de contribuciones y cuotas de sostenimiento

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, para una tasa nominal impositiva total del 35% más un 5% de sobretasa en 2024, 35% en 2023, 35% en 2022, 31% en 2021.

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2024, por el sistema de renta líquida.

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% a título de impuesto de renta y complementarios más una sobretasa del 5%.

Las declaraciones de renta de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende lo siguiente:

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (otro resultado integral, en el patrimonio).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2019 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA Anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta a 31 de diciembre de 2024 y el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el detalle del gasto de impuesto a las ganancias de Servivalores a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados de los periodos 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Renta	5,236,605	3,387,000
Diferido	(1,513)	(5,892)
Total Provisión Impuestos	5,235,092	3,381,108

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	13,465,163	14,063,594
Tasa de impuesto de renta vigente	40%	40%
Gasto por impuesto técnico	5,386,065	5,625,438
Efectos Impositivos de:		
-Ingresos	(440,064)	(351,597)
-Gastos	290,604	(1,886,841)
Provisión para impuesto sobre la renta	5,236,605	3,387,000
Tasa efectiva	38.89%	24.08%

22. PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Servivalores GNB Sudameris S. A.

Accionistas con más del 10% de la participación:

Banco GNB Sudameris S. A.

- 2) **Personal clave de gerencia:** Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente.

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente manera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	31 de diciembre	
	2024	2023
Salarios	709,314	630,284
Total	709,314	630,284

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo.

Operaciones con partes relacionadas:

Servivalores GNB Sudameris S. A. podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre Servivalores GNB Sudameris y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados ordinarios al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Banco GNB Sudameris		
ACTIVO		
Efectivo en Banco GNB Sudameris	605,657	1,115,693
Total activo	605,657	1,115,693
INGRESOS		
Comisiones y rendimientos financieros	543,100	558,739
Total ingresos	543,100	558,739
GASTOS		
Ocupación de espacios y gastos bancarios	1,518,802	1,396,155
Total gasto	1,518,802	1,396,155

Servibanca

	31 de diciembre	
	2024	2023
INGRESOS		
Comisiones	1,283,262	836,244
Total ingresos	1,283,262	836,244

Servitrust

	31 de diciembre	
	2024	2023
INGRESOS		
Comisiones	510,360	453,400
Total ingresos	510,360	453,400

Corporación

	31 de diciembre	
	2024	2023
INGRESOS		
Comisiones	27,263	-
Total ingresos	27,263	-

23. CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Disponible	1,150,920	527,095
Compras por cumplir	14,524,669	11,120,578
Liquidación y compensación(1)	31,710,732	-
Total activo	47,386,321	11,647,673
Cuentas de orden deudoras		
Valores en administración(2)	30,953,347,559	12,376,352,515
Total cuentas de orden fiduciarias activas	30,953,347,559	12,376,352,515

(1) Variación corresponde a operaciones por cumplir en ventas

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Variación corresponde a aumento de acciones en administración

	31 de diciembre	
	2024	2023
Pasivo		
Cuentas por pagar – clientes(1)	32,831,597	509,245
Liquidación y compensación	14,524,669	11,120,578
Otros usuarios	18,195	5,990
Acreedores Varios	11,860	11,860
Total pasivo	47,386,321	11,647,673
Cuentas de orden deudoras por el contrario		
Cuentas de orden deudoras por contra	30,953,347,559	12,376,352,515
Total cuentas de orden fiduciarias pasivas	30,953,347,559	12,376,352,515

(1) Variación corresponde a aumento de acciones en administración

24. CONTINGENCIAS

Al cierre a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Comisionista no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

25. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de los años 2024 y 2023, la Sociedad dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de éstos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2025.